Sábado 10 de Setiembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,763

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 „ moneda nacional.
Por 6 meses . „ 10.50 „ „
Por un año . . „ 20 „ „ „

EL NÚMERO SUELTO: 70 cents. ó 2 reales

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

SETIEMBRE—10.

SAN NICOLÁS TOLENTINO CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerias Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 115, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Mensajerias Industriales.

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 2, 8, 15, 21, 27.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Donati* sale hoy para Liverpool escalas en Rio Janeiro y Bahia.

EL SIGLO

Los sucesos del dia.

No estaba muerto en Montevideo el espíritu bélico del partido liberal.

El transcurso del tiempo y las profundas disenciones internas, no han logrado apagar en su seno aquel fuego sagrado de entusiasmo y de patriotismo á cuyo calor se forjaron las almas de temple héroico de los Pachero y Obes, de los Tajes, de los Marcelino Sosa y de los José M. Muñoz.

Renovado en su personal el partido de la defensa permanece idéntico en su espíritu, en sus ideas, en sus aspiraciones.

El tronco añoso regado por la sangre generosa de nuestros héroes y de nuestros mártires, ha trasmitido á las verdes ramas toda su savia fecunda y vigorosa.

La tradicion legendaria de nueve años de lucha homérica sostenida por la libertad y la independencia de la patria, es el foco ardiente en que se confunden y depuran los elementos diversos del partido que lleva en sus ideas liberales el porvenir de la patria, como se confunden y depuran los metales en el crisol antes de tomar en los moldes artísticos las formas de la divinidad ó del héroe que han de representar á los ojos de los hombres.

La presencia de los blancos al frente de Montevideo, haciendo flamear su bandera de guerra en la cumbre del mismo Cerrito, en que Oribe tuvo acampadas nueve años las hordas vandálicas del tirano argentino, ha apresurado en el seno del partido de la defensa la reaccion benéfica que una nueva y mas acertada política de union y de confraternidad habia iniciado en los consejos de gobierno.

Los *blancos*, con su antigua divisa y con sus viejos hombres del Cerrito y de Quinteros, no podian encontrar indiferente á la poblacion de Montevideo.

Para nacionales y estrangeros, esos colores y esos nombres, son el símbolo de la traicion y del asesinato.

¡En donde pondrán la planta, que no pisen una sepultura abierta por sus puñales, y no levanten el polvo de alguna víctima inmolada en ese altar sangriento del Cerrito que recibió diá á dia durante 9 años, la ofrenda de cabezas humanas, con que un partido infame se propiciaba la proteccion del mas feroz tirano que ha conocido la América del Sur?

¿Qué tierra arrarán sus balas en nuestros alrededores que no descubran la borrada inscripcion, en que se recuerdan sus derrotas y nuestros triunfos?

Aquí, en la playa de la Aguada, vaga vengadora la sombra de Marcelino Sosa.

Aquí, en el Mirador de Vilardebó, se inmortalizaron los bisoños guardias nacionales de Montevideo, al mando de José María Muñoz.

Aquí, en las Tres Cruces, fueron degollados dos cientos franceses, una noche de fúnebre recuerdo.

Aquí, en la Estanzuela, se levantará un dia de gratitud y de recuerdo, la columna miliaria que conmemore el heroismo de los valientes dragones de la patria.

Esta es la Casa Volada, padron de ignominia que recuerda el modo aleve de combatir de nuestros enemigos.

El Cerro vió un dia orgulloso la memorable entrada de Flores.

La Aguada y el Cordon, son en el libro del sitio una sola hoja en que están escritas las proezas de los Estramuros de Tajes.

Aquí triunfaron los italianos al mando de Garibaldi y de Ansani, y mas acá los franceses al mando de Thiebaut, arrojaron un dia la cucarda tricolor que habia hecho triunfante la vuelta del mundo, para tomar la oriental, al aceito inspirado de Melchor Pacheco y Obes

¡Ah! el partido blanco tiene en esos recuerdos un enemigo misterioso y vengador, que semejante al Dios de Homero combate contra ellos envuelto en una nube, rompiendo sobre sus hombros las mejores armaduras, para presentar desnudos sus pechos á los tiros del adversario.

El cañon de alarma anunciando el peligro y llamando á los ciudadanos á sus puestos, repercutió en todos los pechos con el acento mágico de los pasados tiempos. En menos de media hora, los cuarteles se llenaban de gente, los fusiles eran insuficientes para armar á los ciudadanos y estranjeros, que acudian espontáneamente de todas partes en demanda de un puesto en las filas de la guarnicion, y una hora despues la linea de cantones de Norte á Sud de la ciudad estaba perfectamente guarnecida y una columna de mas de dos mil hombres de infantería y artillería esperaba pronta para marchar, formada en la calle del 18 de Julio.

Un momento corrió la noticia alarmante de que Medina y Aparicio incorporados, ocupaban la Union y el Cerrito y marchaban con un fabuloso ejército de mas de *cinco mil hombres* sobre Montevideo. Un estremecimiento magnético agitó toda aquella masa armada, un solo grito, un grito atronador, un grito de entusiasmo y de impaciencia, se escapó de todas las bocas, pidiendo salir á buscar al enemigo.

Era el rugido amenazador del leon que se despierta de su sueño sacudiendo encrespada la melena.

El Presidente de la República no quiso acceder á los pedidos de la G. N. que no cesó de instar sino cuando vino la noticia de que los que nos venian *á poner sitio* eran solo mil hombres de caballería al mando del guaso Aparicio.

La impaciencia se calmó como por encanto á la desaparicion del peligro, y una sonrisa de burla y de desprecio reemplazó en todos los lábios á los gritos de guerra y entusiasmo.

La Tribuna ha criticado la negativa del Presidente de la República, á las instancias de la Guardia Nacional.

Es indudable que esa negativa contrariaba los deseos de todos y la opinion de la generalidad, entre otras la del Ministro de Gobierno y la del Comandante Pagola. Creemos tambien, que una salida hasta el Cerrito y la Union, dadas las condiciones respectivas de las fuerzas enemigas y de la nuestra, no hubiera sido peligrosa y habria sido conveniente bajo el punto de vista moral, pero no creemos que hubiera sido de mayor trascendencia ni que el no haberla hecho constituya un error criticable.

La movilidad del enemigo y nuestra falta de caballerías para perseguirlo, le permitia burlarse de nosotros colocándose fuera del alcance de nuestros fusiles, avanzando ó retrocediendo segun nosotros retrocediéramos ó avanzásemos.

Absurdo seria pensar, que un enemigo que no ha resistido ni el empuje de nuestras guerrillas de caballería habia, de habernos esperado para librarnos combates.

Repetimos, que convenimos en que la retirada del enemigo ante una salida nuestra habria sido de buen efecto moral, pero por una parte la tropa no necesitaba de esos estimulantes para estar bien templada, y por otra ese triunfo es pequeño al lado del grande, del verdadero triunfo que la presencia del enemigo nos ha proporcionado: la manifestacion del magnífico espíritu que reina en toda la poblacion en general y en las fuerzas de la guarnicion en particular.

Durante los dos dias que ha durado el *sitio* de los *avestruces* de Aparicio, el Presidente de la República ha permanecido al frente de todas las tropas.

El Ministro de Gobierno, Gefe de toda la Guardia Nacional, ha sido por su parte objeto de las mas entusiastas aclamaciones.

Nos ha complacido verlo confraternizar con sus soldados, mezclándose con ellos á cada instante para conversar familiarmente. Entre Guardias Nacionales, los distintivos del Gefe y la superioridad del grado, solo deben ostentarse y hacerse valer en los actos de servicio y en los momentos de pelea. Por ese camino el Sr. Torres será un gefe simpático y popular entre los Guardias Nacionales.

Despues de su fugaz aparicion, Aparicio se retira buscando la incorporacion de Medina, y llevando el *orgullo* de haber visto á Montevideo de lejos y á vuelo de pájaro.

En la Union, donde fueron recibidos con grandes demostraciones de júbilo por algunas familias *blancas*, han dicho que volverian pronto; así que derroten al General Suarez en cuya buscan van.

Por su parte el General Suarez, segun noticias recibidas antes de ayer, los esperaba, dispuesto si se tardaban, á tomar la iniciativa con un ejército de *tres mil* hombres de las tres armas.

Estas noticias con otras mas que hemos recibido por buen conducto del ejército del Sur, nos hacen creer que á Medina y Aparicio les vá á pasar con el General Suarez, lo que á Bertoldo cuando buscaba un árbol en qué ahorcarse.

Entre tanto, los blancos se han ido dejándonos como gajes de seguridad para el porvenir las cabezas de tres chasques tomados al General Suarez, y degollados en el acto.

Esas cabezas sangrientas son una digna tarjeta de visita de los *héroes* del Cerrito y de Quinteros.

Nosotros les hemos devuelto su presente, respetando las vidas y tratando con toda consideracion á los cuatro prisioneros que se les han tomado en las guerrillas de estos dias, por mas que entre esos prisioneros se encuentre un desertor del Batallon Urbano, y un Pedro Cantera Comisario de la Florida, que traicionando la confianza depositada en él por el Gefe Político, se pasó á los *blancos* con toda su policía.

Esos son ellos: y estos somos nosotros.

La cuestion financiera.

Ocupando nuestro puesto de honor en los cuarteles ó en los paseos militares que ha hecho la bizarra guarnicion de Montevideo, nos ha sido imposible en estos dias seguir el jiro de las discusiones de la prensa con la participacion activa de costumbre.

No hemos emitido opinion alguna sobre la cuestion financiera que se ha suscitado con motivo del proyecto de la Junta de Crédito Público entre un remitidista de este diario y el redactor financista de *La Tribuna*.

Como lo hemos declarado en nuestro número del jueves, el artículo que bajo el título de *Hablemos claro*, apareció como editorial el primer dia de la alarma, pertenecia esclusivamente al hábil escritor que ha solido honrar nuestras columnas con sus observaciones importantes sobre materias de Hacienda.

Ajenos á la discusion que se ha orijinado entre el remitidista de *El Siglo* y el redactor de *La Tribuna*, podemos pues, esperar con imparcialidad el resultado del debate, facilitando la solucion que mejor convenga á las exijencias del Tesoro, apremiado por las necesidades de la noble guerra en que estamos empeñados, y á las justas conveniencias de un pais aniquilado por la crisis comercial que lo viene labrando de cinco años á esta parte.

En cuanto á nosotros, consideraciones especiales nos impulsan á no comprometer una opinion decidida en este asunto.

En la situacion suprema que pasa la República, nos esforzamos por que la potencia moral que este diario representa, no llegue en ningun caso á constituir un obstáculo para las grandes medidas que la terrible ley de la necesidad nos obligue á tomar ante las inapelables consideraciones de la salvacion de la pátria.

Entre los diversos puntos controvertibles y dudosos que presenta la discusion sobre los recursos financieros, hay un punto de evidencia en que el redactor de la *Tribuna* se ha de sentir conforme con el remitidista de *El Siglo*.

La guerra pide dinero, y es necesario dárselo so pena de rendir el cuello á las hordas invasoras de Aparicio y de Medina.

En vano el redactor mercantil de *La Tribuna* proferirá vagas palabras de poca estimacion por la causa del partido á que el redactor político de ese mismo diario consagra valientes palabras de entusiasmo.

En vano decimos, porque si el redactor mercantil de *La Tribuna*, escribe para la situacion y no para Medina, tiene que colocarse bajo el punto de vista del partido que á esa situacion se encuentra vinculado, y reconocer como una consideracion suprema las exigencias financieras de la guerra.

En otras épocas, en dias normales de tranquilidad y de paz, se ha podido con razon, preconizar el espíritu de estricta economía para tratar de nivelar los presupuestos; *El Siglo* ha sido de los primeros en aceptar y proclamar esa teoría.

En los momentos que pasamos, cuando la guerra nos crea á cada paso necesidades imprevistas, que es necesario satisfacer violentamente, no es por cierto la ocasion propicia de esperar que ese mismo espediente consiga algun resultado de importancia en el arreglo de la Hacienda Pública.

Cuando se trata de los bravos que arrostran toda clase de sacrificios y peligros para defender á la patria de la reaccion sangrienta que amenaza uncirla al yugo de un partido para siempre condenado por la historia, no puede ser ningun patriota el que intente regatear el alimento ó el vestido, ó el equipo, ó el socorro del soldado.

La guerra en que nos vemos envueltos ha de tragar mucho dinero, pero será en gastos reproductivos y fecundos, porque afianzarán la paz y el porvenir de la República; pero cuanto mas se gaste de una vez con acierto y con oportunidad, tanto mayor será el ahorro y la economía en el futuro.

Se necesita dinero, mucho dinero en realidad.

Y en realidad tambien escasean las fuentes de las rentas públicas, porque el empobrecimiento del pais es la ruina del impuesto, y el impuesto viene á saldar tarde ó temprano las erogaciones del Estado.

Así nada nos sorprende que el redactor de *La Tribuna* bata en brecha el recurso propuesto por el remitidista del *Siglo*, como el remitidista del *Siglo* pulveriza el recurso indicado por el redactor mercantil de *La Tribuna*.

Nos referimos á los dos estremos de la discusion, esto es:

El papel moneda y el impuesto adicional de importacion.

En cuanto á los otros espedientes que indica el redactor mercantil de *La Tribuna*, parece indudable, que no tienen alcance práctico ni importancia real.

El *Mercado viejo* está afectado á empréstitos anteriores, de modo que su enajenacion no aumentaria en un solo peso los caudales de la guerra.

El *Ferro Carril Central* no es de fácil enajenacion en los actuales momentos, cuando el capital escasea en el pais y encuentra favorables empleos en Europa, á consecuencia de los empréstitos que las potencias beligerantes van á contraer sin duda alguna, ni son estas las circunstancias aparentes para ensayar operaciones de esa clase.

Pero creemos apesar de todo eso, que con algun sacrificio seria posible conseguir hasta medio millon de pesos por la enajenacion del *Ferro-Carril Central*.

Es algo, y deberia hacerse, porque nos parece justo que se tome por criterio de conducta el proporcionar recursos al Estado sin agravar, cuanto sea posible, la situacion penosa del pais.

¿Pero seria bastante, aproximadamente todo lo necesario?

El redactor mercantil de *La Tribuna* nos ha pintado con sombríos colores el cuadro próximo que ofreceria la Hacienda Pública, ante la depreciacion de las rentas públicas por la disminucion de las fuentes del impuesto.

¿No debemos prepararnos para afrontar esa situacion probable?

En esto hemos de encontrarnos de acuerdo; la dificultad es *el medio*.

Por hoy tiene la palabra nuestro remitidista, volviendo á declarar nosotros que no avanzamos ninguna opinion decidida en este asunto.

La situacion financiera.

DILEMA

¿FALSEAMIENTO DE LA LEY Ó EJERCICIO DEL DERECHO DE LA NACION?

La Tribuna, rebatiendo nuestras ideas sobre recursos positivos, despues de andarse, como se dice vulgarmente, por las ramas, que no importa otra cosa indicar espedientillos del momento, como los que apunta, desde los bonos del *Echiquier* hasta la venta de propiedades, que supone libres y no lo están, se engolfa en el mar de las utopias.

Abandone el articulista el pensamiento de enajenar el mercado viejo; deje de pensar que su enajenacion daria para libertar las rentas empeñadas del mercado nuevo, porque la afectacion de aquel en nada se roza con el empeño de las rentas de este. El redactor financista de la *Tribuna*, como él mismo dá á entender que lo es, no deberia ignorar que el mercado viejo está afecto como *garantía subsidiaria* á un empréstito de *espediente* por un millon que se realizó hace un año, conocido por *Empréstito Fyn*. De manera, que ni aun entregando á los prestamistas el importe que se obtuviese por el edificio, se libertaria un solo peso (por hoy) de lo que tiene por la Aduana asignado para su servicio. Ese empréstito, como otros mas pequeños, se sirven con las rentas de Aduana, aquellas calculadas para la vida ordinaria de la nacion, y esa es la causa de que hoy el Gobierno no cuente ni con la tercera parte de lo que las Rentas generales producen.

No habria sucedido así, si para llenar los gastos presupuestados se hubiese creado un recurso nuevo para hacer el servicio de aquel ó de cualquier otro empréstito.

El resultado de *esos espedientes* del momento lo palpamos hoy.—Los recursos ordinarios que deberian presentar una situacion financiera sino halagüeña al menos no desastrosa, servirian hoy de base para acudir á la necesidad premiosa y estraordinaria, pues ha de saber el escritor financiero de *La Tribuna*, que hay algo nuevo que sucede de seis meses atrás, y que parece que él ageno á la política no ha visto, y ese algo es la criminal conmocion que producen los blancos, esos hijos de la misma familia, como dice el escritor financista, con quienes estaremos mañana avenidos, pero á los que, decimos nosotros, es preciso combatir para traerlos una vez mas al buen camino, al ejercicio del amor fraternal en la madre pátria.

Para lograr ese fin necesitamos recursos prontos para que sean eficaces; ciertos, para que no fallen—y que se produzcan con igualdad para que no sean odiosos ni violentos.

El medio mas positivo que *La Tribuna* ha enumerado para proporcionar recursos al Gobierno, es tal vez la Espropiacion inmediata y venta á una compañía, del Ferro-Carril Central en el estado en que se halla.

Pero por mas que á esa operacion se atribuya el carácter de brevedad que pudiera creerse por la calidad de *inmediata* espropiacion, no lo puede tener, ni es el momento de dar solucion, para proporcionar algun recurso á una cuestion que preocupa los ánimos hace mucho tiempo y que se debate sin arribar á establecer cual es la verdadera conveniencia.

Pero con eso y todo.

Calcule el editor mercantil de *La Tribuna*, ó averigüe, cuales son las erogaciones ordinarias del gobierno, cuales las estraordinarias por causa de la guerra, que no son menos premiosas por mas que la guerra sea fratricida.

Calcule despues, á cuanto pueden ascender los recursos mensuales que imagina y si pueden encontrarlos entre los bonos del Echiquier (ya antes esperimentado aquí é infructuoso) y los de la venta del Ferro-Carril Central.

Se persuadirá muy luego de que no propone lo bastante para cubrir las necesidades.

II.

Eliminados los medios que dejamos tratados, imposibles unos, lentos otros, y cortos todos reunidos, aunque fuesen posibles y eficaces, quedan frente á frente los dos medios estremos que hemos propuesto de una y otra parte; á saber.

Por parte de la *Tribuna* el *curso forzoso* (literal de su proposicion) el falseamiento de la Ley de amortizacion—y suponemos que esto importe un aumento de emision sin mas garantía que la fé púnica de una Nacion que falsease tres veces en menos de cinco años las mas solemnes leyes sobre la moneda fiduciaria, despues de haber hecho enmudecer las generales de la materia.

Por parte nuestra: un aumento de los derechos de importacion, ó sea de los artículos de consumo en el pais.

Esos dos medios tienen dos puntos de vista bajo que es necesario analizarlos.

1.° Bajo el punto de vista moral.

2.° Bajo el punto de vista útil.

No creemos se nos niegue que es derecho inconcuso de cada nacion arbitrarse recursos por medio de los impuestos ya directos, ya indirectos.

Los beneficios que el habitante estrangero del pais tiene derecho á exijir, en materia de impuestos, no son otros que ser considerados á la par del nacional—máxime en un pais como el nuestro, donde sin estar sujeto á las cargas personales, se abren al inmigrante las puertas de todos los ejercicios, oficios y carreras, sin limitacion alguna, desde mozo de cordel, botero, ó negociante, hasta las mas científicas profesiones, cosa que en pocos paises se encuentra.

No solo tiene la Nacion el derecho legal, sino el derecho de equidad, el derecho natural de crear impuestos nuevos ó elevar los existentes.

Escusado creemos estendernos para probar lo que ni el mas egoista é imparcial estrangero que escriba por un sueldo en un diario político se atreverá á desconocer.

Al propio tiempo sostendremos, en oposicion al escritor de *La Tribuna*, que ninguna nacion tiene el derecho de violar las leyes en ninguna línea, y menos las que reglan sus compromisos para con el pueblo, bajo la forma de Deuda Pública, representada por un ancho papel, ó de Deuda Pública, con una pequeña nota de banco por símbolo.

El *Medio* que nosotros proponemos, es pues, legítimo, y el que propone *La Tribuna* ilegítimo.

III.

Examinemos el efecto del simple falseamiento de la ley de amortizacion.

Pero antes noticiaremos al escritor de *La Tribuna*, que ese falseamiento no daria recursos al Gobierno para hoy, sino de aquí á cuatro meses.

Por la Ley de cuatro de Mayo, el Gobierno ha podido disponer y ha dispuesto de los fondos con que por la Ley anterior se debian rescatar las notas en circulacion. Aun puede disponer de aquí á fin de año de fuertes mensualidades, que constituyen uno de los recursos ciertos para su marcha,

Concluido el año es que los fondos volverán á aplicarse al rescate de notas bancarias á cargo del Gobierno y mas, empezará á devolver, en mensualidades de 12,000$, sacados de las rentas generales, lo que ha percibido y consumido adelantadamente en este año.

Resolver falsear la Ley para el año que viene no entregando los 12,000 $ mensuales, no aumenta los recursos del dia, ni tampoco los del año que viene, sino á lo sumo hace que en ese año no se cercenen los recursos de las Rentas generales.

Resolver ahora que los sesenta ó setenta mil pesos mensuales que en el año que viene han de pertenecer al servicio de la amortizacion de las notas Bancarias vayan á las arcas del Fisco, podrá ser un recurso para despues de Enero, pero en ninguna manera para los cuatro meses de este año.

Solo podrian servir como base para un empréstito.

¿Mas quién lo hace bajo la impresion de que los dineros con que se ha de servir son el producto del falseamiento de leyes solemnes, que importan un sagrado compromiso nacional?

¿Habria porque se considerase con mejor derecho el nuevo prestamista que el actual tenedor de una nota bancaria, sea de 500 $ ó de uno?

No vacilamos en decir, que la violacion de la ley de 4 de Mayo no daria mas recursos de crédito que los que proporcionase contantes—es decir ningunos.

Es por esto que no pudiendo suponer al redactor mercantil de la *Tribuna* en supina ignorancia del estado de las cosas sobre que escribe, hemos creido que su mente, al apelar al curso forzoso, como recurso actual, habrá sido referirse á otra emision, sobre lo no recojido; sin perjuicio de que continúe este circulando tambien sin su amortizacion, pero con su *curso forzoso*.

Vengamos ahora al efecto en el público, de una ú otra medida, ó de las dos á la vez, como es probable se haya ideado.

Las notas bancarias á cargo del Gobierno y las de los otros bancos, que acojiéndose á la ley de 4 de Mayo han emitido, á convertir por las primeras y que por consiguiente son iguales, ó sea los siete millones que constituyen el medio hoy circulante, que bajo la sencilla fé del pueblo en la solemnidad de la ley de 4 de Mayo llegaron á no sufrir sino un descuento de 4 p. %, y que gradual y paulatinamente han venido á tener el de 17 p. %, por las dificultades de la Hacienda pública, agravadas por la situacion anormal que produce el atentado de los blancos, esto por solo temores de que se pensase en falsear la ley, ó que sa falsease por ineptitud sin pensarlo—al verse cumplido el temor, vendria al 30, ó 50 p. % de descuento.

¿No lo creerá el escritor de *La Tribuna*? Si nos exageramos dígalo—pero recuerde que cuando la crisis bancaria se produjo, nada mas que la ausencia de confianza en la adopcion de un camino cualquiera para la amortizacion de las notas bancarias, les fijó ese descuento sobre el oro.

Ahora bien.

Limitemos la depreciacion del papel, á 37 p% para hacer una cuenta redonda con lo que tendremos un 20 p. % mas de quebranto sobre el oro.

Veamos en cuánto soporta el consumidor esa depreciacion de la moneda de oro

Cien pesos de mercaderias que consuma una familia, ó un obrero—porque al fin los consume, en mas tiempo, se componen del precio primitivo y el flete, que representa 55$ oro. 65

En 25 p. % de derechos sobre el precio

80 $ de plaza.	«	20
En sus utilidades moderadas, 15 p. % . .	«	15
	$	100

Pongamos la cuenta con el aumento que importe la depreciacion del oro.

Costo primitivo y fletes 55 $	$	81
Derechos sobre el precio de plaza 96 $.	«	24
Utilidad en el papel depreciado 20 $ . .	«	20
	$	125

Es decir, que con solo depreciarse el oro un 20 p. % mas, ó sea que llegue á 37 p. % y no al 50 p. % de descuento, los artículos de consumo habrán subido un 25 p % y que para comprar lo que hoy vale 100$ se precisará 125.

En cuanto á la absoluta que establece el escritor de *La Tribuna* de que los derechos de importacion no pueden elevarse sino con plazo de seis meses, son estrechos los límites de este artículo, ya demasiado estenso, para aceptarla con razones y antecedentes, y nos limitaremos á recordarle la práctica no remota.

Por decreto del 15 de Setiembre de 1868, que luego aprobaron las Cámaras, se estableció un 2 p. % sobre la importacion, á percibirse desde el 1.° de Octubre inmediato—Así se realizó sin que nadie objetare lo mas mínimo, y en situacion normal.

Para que resalte mas la especialidad del inconveniente aducido, de asignar seis meses de plazo, para la elevacion de los derechos de todos los artículos á la importacion en un tiempo en que estamos á 20 dias de comunicacion con Europa, y á siete ú ocho de los mas distantes puertos del Brasil.

Mas aunque así fuera, sobre rentas futuras, honestas, legítimas y libres, podria siempre basarse una conveniente operacion de crédito.

Por añadidura, el medio circulante de 7.000 00 que hoy representa metalizado á 17 p % como $5.800.000, vendria solo á representar $ 4 millones cuatrocientos mil pesos oro, habiendo huido del bolsillo de todos y cada uno un millon y cuatrocientos mil pesos mas, á agregarse al millon y doscientos mil ya escamoteado

Entretanto el Fisco emitiria sus notas, para que fueran recibidas con 40 p. % de quebranto, y pagarlas mañana á la par, y entonces á favor de impuestos—¡O seria con las rentas generales hoy existentes, que se recojerán los millones lanzados hoy? ¿O estos millones serán como los que tuvo y aun conserva en gran parte el Estado de Buenos Aires que no se metalizarian jamás y vendria á representar una onza 40 $.

En una palabra, ¿será papel moneda, ó asignados de Francia, lo que se quiere?

Por el recargo del derecho de importacion que nosotros proponemos, el Gobierno tendria un recurso, que no alcanza tampoco para llenar sus necesidades, ateniéndose á cobrarlo para usarlo, pero sobre cuyo producto puede encontrar fondos, ofreciendo buena prima, buen interés y seguridad de pronto reembolso, como se ha desarrollado en un proyecto sometido al Gobierno.

Solo la imperiosa necesidad, producida por cualquier causa que sea, ya el desgobierno anterior, ya las situaciones anómalas supervinientes, ya la falta de tino para optar entre lo menos malo cuando nada bueno hay en que elegir, podria hacer peligrar los fondos asignados á la amortizacion.—Sugeridos los medios de no pensar en ellos, reducidos á práctica, el medio circulante, á favor de la confianza en la gradual amortizacion, subiria (no queremos exajerarnos) un 10 p. % al 7 p. % de descuento y entonces volviendo á nuestra cuenta de los 100 $ tendriamos:

Costo primitivo y flete 55$ oro, proximamente	60
El 25 p. % actual y 8 p. % propuesto de aumento ó sea 33 p. % de derecho sobre el valor de plaza próximamente.	23
Utilidades 15 p. %	15
	$ 98

Esto es, costarian los *cien pesos de mercaderias* dos menos de los que hoy cuestan.

Mas supongamos que costasen lo mismo, supongamos que el papel no recobrase su equilibrio, que el descuento no bajase, apesar de desaparecer las causas de su depreciacion; un 8 p. % de aumento, sobre el valor de la mercaderia, con arreglo al valor de la tarifa, y beneficiada la declaracion por la tolerancia fiscal, y deducido el beneficio, representa talvez solo 5 p. % sobre el valor primitivo de la mercaderia, y entonces lo que cuesta cien pesos: costaria ciento cinco y reduciendo las cifras, para que el mas limitado en recursos y en inteligencia lo comprenda, lo que hoy vale 10$, por lo que propone *La Tribuna* costaria 12$50 y por lo que proponemos nosotros costaria 10$ y 50 cents.

Lo que propone *La Tribuna* es ineficaz, por que no se toca; está sin duda basado en la confianza de que: hijos todos de una misma madre pátria, pronto se cansarán los blancos de convulsionar el país; vale decir, de suspender el trabajo, interrumpir el comercio é imponer sacrificio al País; y lo que nosotros proponemos es: que el Gobierno tenga recursos mañana, hoy mismo, para que nuestros descarriados hermanos reciban de la Pátria, nuestra madre comun, la zurra que merecen

Bien venidos sean nuestros hermanos al Banquete de la familia cuando vengan juiciosos y circunspectos, no seducidos por el asesino de Entre-Rios, para segundarlo; alentados por nuestra blandura, y estraviados por sus instintos nefandos de sangre y esterminio.

Cuestion de recursos

El trastorno que hemos esperimentado en los últimos dias en nuestra vida ordinaria, nos ha impelido seguir paso por paso á *La Tribuna* en la discusion sobre recursos para el Gobierno. Así solo ayer hemos podido contestar á la ligera, aunque en un artículo estenso, y recien vemos la réplica que nos dá el 8 *La Tribuna*.

Sobre los recursos que la venta del Ferro-carril puede proporcionar al Gobierno, breve y eficazmente dejamos la palabra á *La Tribuna* despues de lo que antes hemos dicho.

Solo agregaremos que hoy, no hay posibilidad de hacer esa enagenacion, que hace un mes hubiese sido posible, por la sencilla razon de que los capitales que estaban prontos para esa operacion se han retraido, y no se emplearán sin nuevas instrucciones de los dueños de ellos, residentes en Europa.

Respecto al recurso que proporcionaria al Gobierno el proyecto presentado por la Junta de C Público, vamos á demostrar que *La Tribuna* exajera, y no quisiéramos creer que intencionalmente.

El escritor de *La Tribuna* establece que las rentas han disminuido el 21 p. %—Lo admitimos; por de pronto, faltos de datos para contradecirlo ó rectificarlo.

El empréstito comercial del 15 de Setiembre por 500,000, con el 2 p. % sobre la importacion para su servicio, se estinguió en 21 y medio meses, habiéndose pagado 71,127$23 centésimos por intereses y gastos.

Esto demuestra que el rendimiento del 2 p. % en los 21 y medio meses ha sido en cada mes . . . . $ 26.550

Observaremos que á fines del año 69 y principio del corriente el rendimiento mensual fué mayor que en el año 68 y principios del 69—Bajemos pues el 21 p. %, que dice la *Tribuna* han disminuido las rentas y tendremos á bajar 5,450

Líquido que queda . . . . . $ 21,100
X 4

El 8 p. % de aumento seria el cuádruplo mensual . . . . $ 84,400 y no 40,000 como calcula la *Tribuna*; así que toda su argumentacion viene por tierra.

Note ademas la *Tribuna* que el proyecto no impone la obligacion de emitir los dos millones de una vez, sino por el contrario, en fracciones, á medida que se vaya precisando, lo cual permitiria al Gobierno usar de lo correspondiente al servicio de los títulos no enagenados; esto es sin pagar interes.

Note que la forma de amortizacion mensual que propone el proyecto, en vez de la trimestral que tuvo el empréstito comercial, beneficia al fisco en algunos miles, ahorrando el interés de los capitales que recoja; al paso que hace los títulos de mejor condicion en plaza por la frecuencia con que se presentará el fondo amortizante.

Note la diferencia de hacerse la amortizacion al mínimun ofrecido, y no aprorata por el valor escrito, lo que permite, al que tenga desconfianza sobre el título que posea, la facultad de realizarlo de una vez con mas ó menos quebranto, sin tener que aguardar por dos años para su completo reembolso.

Note que, eso, que es un beneficio para el tenedor del título, lo es á la vez para el fisco, pues, al principio sobre todo, la naturaleza de la operacion permite ofrecer al rescate los títulos por menos de su valor escrito, y sin embargo con beneficio, así que el total rescate de la Deuda que se propone costaria menos que su monto total.

En cuanto á que: títulos de esta naturaleza son equivalentes á las notas fiduciarias de curso forzoso, es escusado contestarlo, porque semejante proposicion no puede establecerse seriamente y de buena fé

Pero lo mas singular es, que, porque nosotros calculamos que las notas fiduciarias, desde que no se sirva su amortizacion y se aumente la emision en otro tanto, el descuento es probable que venga al 50 p. %, los títulos con interés de 1 p % y 4 p. % mensual de amortizacion, en oro solo, han de hallar solo colocacion al 25 p. % de valor, ó sea 500,000$ por los 2.000,000$, y esto al propio tiempo que no se ofrezcan á la amortizacion sino al 50 p. %

Es demasiado calvo todo este cálculo. Mas no tenemos que ocurrir á tales cálculos—No remitiremos al escritor de *La Tribuna* á la comparacion del valor actual con otras deudas menos favorecidas que la creada—le sacaremos el ejemplo de la de igual naturaleza que existe en plaza—á saber—El Empréstito Corriente 2.ª serie.

Puede mandar el escritor de *La Tribuna* á comprar en plaza á menos de la par.

¿O por que estén los títulos en manos del Gobierno solo valdrán 25 p. % cuando la deuda interna, con 6 p. % de interes y sin amortizacion presente, vale mas del 31 p. % hoy?

Concluiremos preguntando al articulista, si calcula que, por que hay una montonera en campaña desde seis meses atras y que esto ha suspendido el desarrollo del pais, ha de continuar durante dos años la decadencia transitoria que se nota?

¿No le parece por el contrario, que de aquí á dos tres meses vendrá la reaccion en las entradas de Aduana como en todo, recuperando lo perdido?

¡Fuerte empeño de desprestigiar la situacion pintando todo con negros colores, y esto por un diario que tan celoso se ha mostrado en sentido contrario hasta ahora poco!

Volveremos sobre el asunto.

La Guardia Nacional y su digno gefe.

El nombre con que entre nosotros se denomina al pueblo armado, nos viene de la Revolucion Francesa, que por primera vez lo lanzó al mundo, bautizando con simpática elocuencia la gran institucion en que reposan los destinos de la libertad moderna.

Hoy cabe á un antiguo soldado de la Defensa el brillante rol de Lafayette, teniendo bajo sus órdenes á los hijos entusiastas de los que enriquecieron la historia de la patria con el portentoso heroismo de los nueve años.

El soldado de la Defensa encuentra á los hijos dignos de los héroes que militaron á su lado, y se enorgullece de mandarlos en los bellos momentos del peligro.

Es el mejor timbre de honor para la Guardia Nacional de Montevideo, como la mas noble satisfaccion para su gefe.

He aquí la proclama que D. Fernando Torres ha dirigido al pueblo armado.

EL GEFE DE LA G. N.

Guardias Nacionales, Voluntarios!

En nombre de S. E. el Sr. Presidente de la República tengo el honor de felicitaros.

No hay un ejemplo de espontaneidad y abnegacion como el que habeis dado.

Diez minutos despues de la señal de alarma, dos mil ciudadanos formaban las filas de la G. N., y hacian brillar en sus fusiles esas bayonetas que de hoy mas garantirán las instituciones de la República.

Ni lo penoso del servicio, ni la falta de provisiones, natural en una situacion improvisada, han arrancado una queja á un solo hombre.

Si no habeis recibido el bautismo de fuego y de sangre que parece fatalmente indispensable al afianzamiento del órden, no ha sido porque no lo hayais solicitado.

El heróico Montevideo es siempre el mismo.

Es ahora como hace veinte y siete años, el noble pueblo pronto al sacrificio por la salud de la Pátria. Al retirarnos de los cantones, os felicito mis bravos compañeros, por vuestras virtudes cívicas.

Ahora no olvideis que las hordas que nos amenazan tienen tanta facilidad para aproximarse como para huir.

Inútil pediros que si el toque de alarma vuelve á dejarse oir, acudais á vuestro puesto, con esa rapidez y entusiasmo que os ha hecho dignos de la consideracion del Gobierno y de la estimacion de la patria.

Vuestro Gefe y compañero,

Fernando Torres.

Las ilusiones perdidas.

¿Soñarán todavia los partidarios de la invasion que viven bajo nuestras banderas de guerra, con la restauracion que traen en sus lanzas de bandoleros Benites y Aparicio, y en su puñal traidor, el execrable verdugo de los mas ilustres militares de la República?

¿Creerán todavia que la ciudad inespugnable á las bayonetas aguerridas del tirano Arjentino, caerá cobarde y miserablemente al empuje de los caballos de un aventurero, que apenas arrastra consigo un par de mil ginetes sin organizacion, sin moral y sin disciplina?

¿Esperarán todavia la victoria de nuestra desmoralizacion, de nuestras discordias, de nuestro abatimiento?

Ah! qué cruel desencanto deben haber sufrido nuestros enemigos al presenciar el espectáculo que ha ofrecido Montevideo durante estos últimos tres dias!

El entusiasmo mas sincero y mas tranquilo dominaba todos los ánimos.

No llegó la ocasion de saberse si existiria el génio, la resolucion y la actividad que una situacion estrema requiere en los hombres á quienes se confia esa situacion; pero debemos creer que habrian sabido elevarse á esa altura, porque el espíritu público en ciertas épocas imprime á los hombres el aliento de las grandes acciones.

De cualquier modo, el esfuerzo colectivo, el entusiasmo popular, la decision enérgica del ejército y de los ciudadanos, habria bastado para detener *donde quiera* á un ejército cuatro veces mas fuerte y mejor organizado que el de la montonera de Aparicio y Benites.

El alma se abria en esos dias á las espansiones que provocan los recuerdos de otras épocas.

El alma de Sosa y de Tajes se cernia sobre la jóven generacion que recordaba esas figuras históricas y homéricas al verse allí sobre las trincheras en que ellos estuvieron y que supieron defender contra los bárbaros y los esclavos de un tirano, veinte años hace.

—¿La lucha no tendrá hoy algo de semejante?

—Ah! sin duda; y por eso la escena se reproducia sobre las trincheras inmortales de otra época con los mismos caracteres.

Faltó el humo del combate, el bautismo de la pólvora, la palma de la victoria, pero el triunfo de la misma causa estaba escrito en todos los corazones, se respiraba en la atmósfera de entusiasmo y de recuerdos que nos rodeaba.

Las ilusiones de nuestros tradicionales adversarios, deben haber rodado al abismo del desencanto y de la desesperacion.

Nuestros ejércitos de campaña.

Medina ha traido la maldicion del cielo sobre la rebelion de los blancos, llevándola providencialmente á la espiacion del crimen que asesinó en Quinteros la libertad y las glorias de la Pátria.

Ya la invasion no podrá merodear en la campaña, devastando la riqueza del pais sin afrontar ningun combate.

La invasion tendrá que esperar á nuestros bravos y morder el polvo de la derrota que inevitablemente les aguarda en la batalla.

Como se esperaba, una vez incorporada la division que con patriótica actividad ha formado el general Borges, el ejército del general Suarez cuenta con tres mil quinientos hombres decididos y entusiastas para prevenir toda posibilidad de un contraste en las valientes milicias que contra doble número de fuerzas supieron vencer en Coquimbo, en el Pedernal y en las Cañas.

Por otra parte, el general Caraballo, con su poderoso ejército de dos mil quinientos hombres con su infantería y artillería correspondiente, habrá vadeado á esta hora las aguas del Rio Negro, y se encontrará picando la retaguardia de Medina que retrocede ante el ejército potente que el general Suarez conduce á la victoria.

Aparicio huye buscando al parecer la incorporacion de su gefe advenedizo, si bien corre entre los mismos blancos que el cacique de la Florida no quiere ponerse á las órdenes del que fue colorado hasta Quinteros.

Sea de ello lo que fuere, la causa del partido liberal está triunfante, y acaso no tardará la paz en cubrir con sus benditas alas el devastado suelo de la patria.

En detall ó reunidos Medina y Aparicio, son igualmente incapaces de resistir á nuestros ejércitos de campaña que operan simultáneamente sobre ellos.

Ha llegado una hora suprema para la reaccion que nunca representará otra cosa sino las tradiciones del Cerrito y de Quinteros.

Así nos lo garante la palabra del General Suarez, corroborada por los datos particulares que tenemos del Ejército.

El Gefe de los Departamentos al Sur del Rio Negro.

Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Trifon Ordoñez.

Cuartel general, costa del Arroyo de la Virgen, Setiembre 6 de 1870.

Exmo. Sr

El ejército á mis órdenes Exmo. Sr., es suficiente para batir á todas las fuerzas enemigas reunidas, pero he creido que el medio de evitar en lo posible la efusion de sangre, es batir parcialmente las columnas enemigas.

Por lo que hace al resultado de la cuestion que se debate por medio de las armas, puedo, sin creer adolecer de jactancia, asegurar á V. E. que el triunfo es nuestro y quizás dentro de muy breves dias.

He contramarchado buscando á Medina y Bastarrica, facilitando á la vez la incorporacion del General Castro.

En el acto de pasar las fuerzas del Norte, el enemigo se encontrará circundado, siendo su retirada difícil sinó imposible, si el enemigo prevalido de la superioridad de sus caballadas, no se concreta á merodear en la campaña.

De todos modos, les haré una persecucion tenaz y sin tregua.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José G. Suarez.

Campamento en marcha, Arroyo de la Virgen, Setiembre 6 de 1870.

Ayer nos incorporamos al ejército que se encontraba en Santa Lucia Chico, y en la noche de ayer y en el dia de hoy hemos llegado á este punto, que dista como seis leguas de la Florida. Por mucho que esperára acá, he sido verdaderamente sorprendido á mi llegada. Puedo asegurarte que este ejército tiene mas de tres mil hombres, entre ellos 1,300 infantes muy regularmente organizados. Por supuesto, que nadie cree que ni aun unidos Medina y Aparicio puedan darnos batalla, dada nuestra superioridad en el arma de infantería. Agrega á todo esto que anima á este ejército un espíritu escelente y que vá reuniendo en sus filas prestigiosos gefes de caballería y comprenderás que pueden Vdes. confiar en el éxito de la campaña que acaba de abrirse. No se sabe en este ejército con exactitud donde está el general Enrique Castro, pero cree el general Suarez que no puede demorar su incorporacion.

Me aseguran en este momento que me asignaron el puesto de Mayor en el batallon *Coronel Sosa*, formado por el General Borges y que forma una brigada á las inmediatas órdenes del Comandantante Patiño.

Creo que se acerca el término de esta campaña. Es hasta cierto punto una fortuna que Aparicio haya venido á dar carácter regular á esta lucha, que empezó por una montonera capaz de perpetuarse en esa forma, por las ventajas que alcanzaron los invasores en provision de caballadas y á favor de nuestras desavenencias, por que será forzoso que haya batalla, y salvo contingencias que no están en la prevision humana, el éxito no puede ser dudoso.

Octavio Ramirez.

ÚLTIMA HORA

En la nota del Gobierno á la Asamblea, se contienen las siguientes palabras:

"El Gobierno encontró al pais desmoralizado; fruto recogido de las imprudencias de oposiciones sistemadas; sin embargo, en medio de ese caos ha puesto en pié 9,000 hombres que se encuentran hoy uniformados y con el armamento necesario para repeler á los invasores."

En estos momentos solo inspiran lástima los que tienen, frente al enemigo, cuando todo respira fraternidad y compañerismo, tal lenguage de recriminaciones odiosas.

Las "oposiciones" á que aluden D. Lorenzo Batlle y D. Duncan Stewart, están hoy y estarán mañana en el Ejército del Norte, en el Ejército del Sud, y al frente de las avanzadas en la línea de Montevideo, para que D. Lorenzo Batlle conserve su Presidencia y don Duncan Stewart su Ministerio!

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 9 de 1870.

Amagadas las instituciones por la invasion vandálica traida á la República por los satélites de los asesinos de India-Muerta y de Quinteros, y en el deber sagrado del Gobierno de sostener el órden, castigando con la severidad de las leyes militares, á los que atenten directa ó indirectamente contra las autoridades constitucionales, así como los casos de traicion, rebelion ó infidencia, el Presidente de la República en acuerdo de Ministros, ha resuelto y decreta:

Art. 1.° Nómbrase un tribunal militar compuesto del General D. José R. Villagran como presidente, y para vocales á los Coroneles D. Juan Mendoza, D. Gregorio Conde, Coroneles Graduados D. Manuel Aguilar y D. Ventura Torres, Tenientes Coroneles D. Juan P. Goyeneche, D. Nicomedes Castro, D. Miguel Nieto, D. Miguel A. Navajas, D. Indalecio Medina y para actuar como secretario, al de la misma clase D. Juan M. de la Sierra.

Art. 2.° Los juicios serán verbales, empezando por la acusacion fiscal, con arreglo al sumario que labrará le Fiscalía Militar.

El defensor y el reo estarán presentes para hacer los descargos y responder á las preguntas de los jueces. Tambien estarán presentes los testigos.

Art. 3.° El Tribunal militar se espedirá en la forma que prescriben las ordenanzas militares para los consejos de guerra, formulando la sentencia y pasándola al Gobierno para su aprobacion, lo que efectuado, se mandara cumplir.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.
FERNANDO TORRES.
DUNCAN STEWART.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Setiembre 6 de 1870.

El P. E. preveia las necesidades del Erario público, cuando elevó su proyecto para el arreglo de la cuestion Bancaria.

Al elevar la nota vetando la ley de V. H., os daba el grito de alarma, de que un presupuesto enorme imposibilitaria la marcha regular de la hacienda pública y os mostraba ademas que una invasion que venia á desarrollar la guerra civil, se presentaba á las puertas de la patria.

Vencido el Gobierno, pero acatando los actos que la alta sabiduria de V. H., imponia, dió cumplimiento á la ley, dejando que el porvenir estableciera de parte de quien habia estado la prevision.

Los recursos que votasteis sobre las entradas á la Junta de Crédito Público correspondientes al papel, encontraban las rentas con déficits anteriores y por consiguiente absorvidas, y es claro, pues, que ellos en gran parte, vinieron á llenar las necesidades del presupuesto ordinario.

El P. E. viendo amenazada la República, por lo que creian vulgarmente un pequeño grupo de hombres, comprendia que era todo un partido que solo buscaba la base para levantarse con todas sus funestas tradiciones.

El gobierno encontró el pais desmoralizado, fruto recogido de las imprudencias de oposiciones sistemadas, sin embargo en medio de ese caos, ha puesto en pié 9,000 hombres que se encuentran hoy uniformados y con el armamento necesario para repeler á los invasores.

Se ha gritado que ha habido derroche; que se han despilfarrado las rentas públicas; es pues deber de esa H. Asamblea, nombrar una Comision de su seno para examinar la verdad y que venga á establecer la justicia de que no ha habido mas norma en los miembros del Gobierno, que el bien público.

Ahora el Poder Ejecutivo se os presenta pidiéndoos recursos, pues ha llegado el momento de declararos que exhaustas las rentas, muerto el crédito, no se salvará la situacion si el Gobierno no recibe de V. H. el voto de confianza que el proyecto anexo representa.

Comprendiendo el alto patriotismo que reune la H. Asamblea General, espera que le acompañará en todas las responsabilidades que en las actuales circunstancias tiene que tomar sobre sí; y por último el P. E. os declara que decidido como está á sostener las tradiciones de la heróica Defensa de Montevideo, aun sin recursos la sostendrá, porque tiene confianza en que sus defensores poniéndose á la altura de los bravos del año 43, aun en medio de la miseria, le prestarán su valioso contingente, para salvar como entonces del abismo á la República.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE.
DUNCAN STEWART.

H. Asamblea General.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos etc.

DECRETAN

Art. 1° Se autoriza al P. E. para que en la mejor forma y por los medios mas realizables, se provea de recursos para hacer frente á las erogaciones ordinarias y estraordinarias de la situacion.

2° Queda al efecto autorizado para contraer empréstitos, enagenar propiedades, crear y aumentar contribuciones y derechos.

3° La presente autorizacion, solo tendrá efecto mientras dure la situacion actual, y todo cuanto en virtud de aquella se practique llevará el carácter definitivo.

4° Comuníquese, etc.

Montevideo, Setiembre 6 de 1870.

STEWART

EL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO AL NORTE DEL RIO NEGRO.

Soldados:

En los momentos de peligro y vicisitudes para la República, os he encontrado siempre prontos á compartir conmigo los azares y las glorias; esta es la razon que tengo para contar con vuestro patriotismo hoy, al dar cumplimiento á las órdenes del Superior Gobierno que me llevan al Sud del Rio Negro.

Recomendaros el valor y la constancia no es necesario, porque conozco vuestro amor á la causa, y estoy tranquilo.

Pero, vuestro General y amigo, en quien habeis reconocido el amor al órden y á los principios, os recomienda la subordinacion y disciplina, el respeto á la propiedad, vuestra nobleza proverbial para con el vencido.

Ningun acto que pueda empañar las glorias de los soldados del Ejército Constitucional debeis cometer: dejad la responsabilidad del mal á los que trayendo una guerra injusta, nos obligan á abandonar nuestros hogares.

Soldados:

En breves instantes estaremos con nuestros hermanos del Sud; no seamos nosotros los que demos un ejemplo de indisciplina.

Compañeros:

El deber nos lleva á buscar al enemigo; sed fuertes sin soberbia, sed generosos sin jactancia, que tales son los votos de vuestro general y amigo

Francisco Caraballo.

Campamento en marcha, setiembre 7 de 1870.

EXTERIOR

La guerra entre Francia y Prusia.

LISBOA, Agosto 19 de 1870.

Sucédense rápidamente las pruebas de desorganizacion, deficiencia é incapacidad de los recursos militares de la Francia, no solo para agredir á la Alemania, sino para resistir á los ataques de este pueblo. Desorientan, exasperan y postran un pais, habituado á dar leyes, á imponer su voluntad, á satisfacer su ambicion.

En Lisboa se publicó en la tarde del 13 el siguiente telégrama fechado en Paris el dia anterior.

« La situacion es gravísima. La mayoría de los diputados de los diferentes lados de la Cámara, está resuelta á proclamar la República, si el Emperador perdiera la batalla, como supremo esfuerzo de la Francia.

« El gabinete Ollivier ha comprometido á la Francia, y la indignacion es general. En el Ministerio de la Guerra, descubrió el General Deijan, que cada division tenia de menos 10,000 hombres, que faltaba artillería, que el ejército francés tiene solo la fuerza de 250,000 hombres, al paso que los prusianos cuentan 500,000.

« Si estos vencen en la batalla, en pocos dias están en Paris.

« Se adoptan medidas para completar la defensa de Metz y Strasburgo. Pídese que el general Lebœuf sea juzgado en un consejo de guerra. »

Es preciso estar preparado para las comunicaciones mas excéntricas, venidas de una capital en ebullicion próxima á ver al enemigo en torno de sus muros y que han verificado la ruina de todos los cálculos de victoria y de engrandecimiento. Pero para que las constantes derrotas de las tropas conceptuadas hasta hoy las mejores del mundo, tengan esplicacion, no bastan la impericia del comandante en gefe y la negligencia de sus mariscales; es preciso que la revelacion del fraude y la malversacion completen la desilusion, mostrando la intensidad del mal producido por 18 años de régimen personal, sin fiscalizacion del Parlamento, sin los correctivos que pueden proporcionar una prensa libre sin la responsabilidad legal é inevitable.

Cuando no ha habido escrúpulo en adoptar la prevaricacion en el asunto mas sagrado para la nacion, su defensa, su habilitacion para hacer la guerra, puede hacerse una idea de lo que ocurrirá en otros ramos de administracion, gracias al espíritu de favoritismo dominante en las mas elevadas regiones.

Cuando la gangrena moral invade de esta suerte á un Estado, no sorprenden los desastres, no espantan las derrotas, no se estraña la confusion que se revela no solo en las márgenes del Sena, sino en la estension del Imperio.

El mariscal Lebœuf dijo poco antes del rompimiento en el Cuerpo Legislativo: « Me ordenaron que dispusiese los elementos de organizacion militar para cualquier cometido, *y estoy pronto*. »

El 9 del corriente, poco antes de ser espulsado del Poder el volubie político Ollivier, hizo una deplorable reseña de la inferioridad de los medios en accion para obstar al progreso de los invasores de la Francia, solicitando numerosas autorizaciones, reclamando los auxilios de que el Gobierno debia estar munido antes de arrojar el guante al rey Guillermo de Prusia.

Los resultados fueron la esplosion de afrentas, lanzadas sobre él y sus colegas, la actitud amenazadora de los habitantes de la ciudad, la intervencion de la fuerza armada para dispersar á los tumultuosos y el nombramiento de un gabinete presidido por Palikao, compuesto de miembros de la estrema derecha, el cual todo puede prometer, menos la severa prescripcion de los abusos que echaron por tierra al anterior gabinete.

La Emperatriz, á quien no falta corage, pretendió presentarse en el Cuerpo Legislativo; quiso pasar por los boulevares en carruaje descubierto para afrontar la impopularidad, para imponer respeto á las turbas, pero los esfuerzos de los íntimos de palacio consiguieron disuadirla de resolucion tan imprudente, y salvarla de alguna violenta derrota.

tierra romana, 6 caj fósforos, á Courras Stewart y ca. 25 bords vino, á A. Debernardi 144,580 bolds, á Cerretti y Viale 25 pipas y 5 cuarterolas vino, á Antonio Corvetto, 300 bcas tierra romana, 32,000 ladrillos, á Glover Darbishire y ca. 2 fdos sombreros de paja, á L. Boyer hijo 300 bcas tierra romana, á Beneteau y Dufrechou 25 caj aceite.

Rotterdam el 19 de julio, gta. holandesa «Anna Sanders», de 125 tons, cap. J. Hanvel, con 6 de tripulacion, á Le-Bas Nuttall y ca. 2,200 frasqueras ginebra, 10 tons. carbon, 400 sacos arroz, 25 cajs. canela, 20 id cigarros, 460 id jabon, 50 id bitter, 25 id quesos, á la órden 891 frasqueras ginebra, 600 cajs. schnapps, 6 id meres., 88 id jabon, 5 cuñetes puntas de París, á Mallmann y ca. 50 cajs. bitter, á A. Bodner 6 id cigarros, id tabaco, y Hugon hnos. 100 id velas, á Alfredo Jonas, 1 id con una caja fierro, á Luders y ca. 5 id agua Colonia, á Etchebarne hno. 10 id cigarros, á H. Ebbinghaus y ca. 20 id agua Colonia, á Lammers y ca. 50 id bitter, á Khaynach y ca. 1 id loza.

Pernambuco, berg. español «Sebastian», á Rocha Faria y Berro con azúcar, siguió para Buenos Aires.

Bahia con destino al Pacífico, fragata americana «Ocean Express», á J. Scarnichia, en lastre. Este buque entró de arribada del Cabo de Hornos con averías en la arboladura y haciendo agua.

Portland, fragata inglesa «Littleton», á J. Scarnichia, á la órden en lastre.

Valparaiso, berg ing «Rosario», á la órden con harina.

Barcelona, barca española «Perla», á Camino y Pino con vino etc.

Glasgow, berg ing «Ospray» á Bates Stokes y ca con carga general.

Entradas de Cabotaje—Dia 7.

Carmelo en 3 del corriente, pailebot nacional «Guillermo Tell» de 14 toneladas, patron A. Ferro, con 4 de tripulacion á Passano é hijo con 40 carradas leña, 5 fanegas maiz.

Dia—9.

Santa Lucia el 7 del corriente, balandra nacional «Manuelita», de 12 toneladas, patron J. Garcia con 2 de tripulacion, á la órden con 240 fanegas afrecho.

Rosario Oriental el 7 del corriente, pailebot nacional «Picoque», de 12 toneladas, patron José M. Briel, con 3 de tripulacion, á Passano é hijo con 110 yuntas gallinas, 1 barrica huevos, 1 cajon manteca.

Colonia el 6 del corriente, balandra nacional «Mariquita», de 14 toneladas, patron José Fernandez, con 3 de tripulacion, á Passano é hijo con 517 cueros de potro secos, 170 idem vacunos idem, 900 idem lanares, 200 arb. grasa de potro, 90 idem idem de carnero, 20 idem idem en rama, 12 gallinas, 4 cajones encomiendas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui samedi 10 Septembre 1870

Deuxième debut de Mlle. Gabrielle

INTERMEDE DE CHANT

Mlle. GABRIELLE. — Mme. GOOSZ.

1re. fois

GRAND PAS DE TROIS

Dansé par Mlles. Tortoni, Bianchi et Mr. Aubert.

Grande ouverture par l'orchestre.

LES CHEVALIERS DU PINCE-NEZ

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla en grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirijirse á dicho establecimiento seguros de ser atendidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a 1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

345—CALLE SARANDI—345

jl. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniencia dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Sebatta y Melani calle Solís núm. 15, frente á la casa de Remate del Sr. Nuano.

a.1-perm.

MUDANZA

La Fábrica de escobas de Juan Sto. Lamy de la Figurita se ha trasladado á la calle del Uruguay 305 entre Yí y Yaguaron. Recibe encargos como antes por menor y mayor para la ciudad y campaña á precios reducidos.

ag 15-1mes.

COMPANHIA GERAL DA AGRICULTURA DA

VINHOS DO ALTO DOURO

DO PORTO

Vino de Oporto en cascos y cajones.
Tinto superior.
Particular.
Del año 1844.
Del año 1834.
Rico.

UNICO AGENTE
para los Estados del Rio de la Plata

Bernardo Meyer, de Buenos Aires

CALLE PIEDAD, NUM. 97

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE ADOLFO RABE

CALLE DEL CERRO, NUM. 44

en donde se encontrará igualmente un selecto surtido de

Vinos de Burdeos.
Id. de Borgoña.
Id. del Rhin.
Id. de la Mosella.
Id. Húngaros.
Id. Jerez.
Coñac francés marca Tricoche y C.ª
Id. id. id. A. Piper.
Id. id. id. Hilario Renaud.
Café de Java.

ag.6 2m.

GRAN BARATILLO

DE COMESTIBLES

D. Lorenzo Otero tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de abrir un hermoso almacen de comestibles en la calle de Ituzaingó núm 48 frente al teatro del Sr. Cibils el que lleva por nombre «2.º Almacen de Otero» creyendo una necesidad proporcionar á la poblacion una economía positiva y al alcance de todos, ha resuelto establecer su segundo Baratillo en paraje opuesto al que ya tiene y que todos conocen en la calle de Buenos Aires núm. 93; tanto sus marchantes como los que en adelante quieran protejerle pueden comprar en cualquiera de ellos buscando la conveniencia de su proximidad; el servicio, precio y calidad de los efectos serán iguales en ambos como tambien pesas y medidas, habrá un buen desempeño en el despacho como es de costumbre en todos los establecimientos de Otero y especialmente con los niños y domésticos para que vuelvan pronto á sus casas; escusamos prevenir que todos sus precios son como los de el por mayor y muchos de ellos á menós, lo que en la presente y calamitosa circunstancia, se hacen aun mas necesarios.

Se previene al Comercio en general para su gobierno que todos los creditos que dicho Otero hizo en persona en nombre de su cuñado D. Amador Treiles, quedan bajo su responsabilidad.

ag.12-1mes. Agosto 12 de 1870.

MANUEL RIAL

Propietario del establecimiento conocido por este nombre.

Hace saber al público que con motivo de la próxima liquidacion ha modificado considerablemente los precios en todos los artículos que componen el elegante surtido de su casa.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 254 y 256.

NOTA—Dejamos la parte de bonbo para los que lo saben tocar.

ag.25-1mes

ATENCION

MERCADO DEL PUERTO

Habiéndose estraviado una accion de esta empresa, endosada por D. Pedro Saenz de Zumarán á favor de su hija Dª. Carolina, se ruega al que la tenga en su poder, se sirva entregarla en el escritorio calle de Zavala n. 137, donde recibirá una buena gratificacion; previniéndose que tanto por razon del endoso, como por haberse adoptado las debidas precauciones, no tiene valor ninguno para el que la retenga.

La comision del mismo.

s. 2-5 p.

Alcaidia de Aduana

Por órden de la Colecturia General se procederá á vender en remate público el Lunes 5 de Setiembre á las 12 del dia, por los rematadores Rueno y Gomenzoro, y de cuenta de quien corresponda todos los cascos vacios y bultos mercancias en mal estado que se encuentren en los depósitos de Aduana, «Herrera», «Capurro», «Antonini», «Gradin», «Capurro nuevo», «Lerena», «Bóvedas» y «Gomez»; y los que no han sido despachados por sus dueños, despues de la notificacion que se les ha hecho por el Actuario de la Aduana en los dias 12 á 22 del corriente mes; todo de conformidad con los artículos 237, 238 y 240 del Reglamento

Montevideo, Agosto 27 de 1870.

ag.28-8p.

Alcázar Lírico

La administracion tiene el honor de prevenir al público que pone á su disposicion un Telon Cómico de anuncios, cuyos dibujos son confiados al inteligente artista D. Alfredo Michon.

Para tratar, dirijirse á la boletería del Alcázar, todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde. [illegible]

SE HA ABIERTO

La tienda que dejó Mme. Boshardt, se ha abierto el 4 del corriente, y las nuevas propietarias avisan á sus conocidas y á las personas que venian á servirse en esa tienda, que si quieren honrarlas con su clientela serán siempre servidas con esmero y á precio equitativo.

115—CALLE RINCON—117

ag 5—1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Fart opagnes Charentaises)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.16-perm. *Joaquin Zerate*

Lecciones á domicilio

Y EN COLEGIO

Dibujos de todas clases, á saber: dibujo á lo natural, de adornos lineal y de arquitectura.
Frances, Escritura, Lectura, gramática etc.
Lengua latina
Matemáticas, Aritmética, Algebra, Geometria.
Las personas que quieran honrarnos con su confianza estarán satisfechas con nuestro método de enseñanza. Las lecciones de dibujo y de frances son tanto para señoritas como para caballeros.
Por mas pormenores dirijirse al núm. 48 calle de Soriano. ag. 9—1mes.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPUBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

POR ARSENE ISABELLE

En venta:

En el contraste público, calle de Zavala, en las librerías de Maricot y de don P. Lastarria, calle 25 de Mayo; y en casa del autor, calle del Sarandi núm. 150.

ag. 21-15p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 páginas se venden en la librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar.

ag.21—15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.3-perm.

Mme. DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia de la noche.

Calle Cámaras 63.

Jl. 27—6m.

Sociedad Porvenir

BALANCE DEL 31 DE AGOSTO DE 1870

Activo

Acciones, no suscritas		$ 23,600.00
Terrenos.—Bella-Vista, 256,732 varas	$ 256,732.00	
Comision de compra	2,567.32	
Mejoras	121,112.28	
Mensura	200.00	
Inspeccion	720.00	» 365,377.83
Piedras.—12 cuadras	$ 1,200.00	
Comision de compra	12.00	» 1,212.00
Letras descontadas		» 18,200.00
Muebles y útiles		» 200.00
Gastos generales	$ 3,801.57	
Contribucion directa	1,900.00	» 5,701.57
Caja.—Moneda corriente		» 1,207.76
		$ 419,191.33

Pasivo

Capital; 4,000 acciones	$ 400,000.00
Letras á pagar	» 4,264.70
Intereses y descuentos	» 13,931.93
Venta de arena	» 213.50
Arrendamientos	» 160.00
S. E. ú O.	$ 419,121.33

Adolfo Latorre, Gerente.—C. N. Aguiar, Gerente.

s.1—8p.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1870

Activo

Caja: Metálico y moneda legal	$ 453,934.03	
Deudores por cuenta corriente	1,270,265.53	
Obligaciones á cobrar	282,677.63	$ 2,006,377.23

Pasivo

Capital	$ 600,000.00	
Acreedores por cuenta corriente	1,315,377.23	
Emision	490,000.00	$ 2,006,377.23

Montevideo, Agosto 31 de 1870.
Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de C. Publico.
Vidal.—Pérsico.

s.2-8p.

EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO

POSITIVA SORPRESA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 183

se acaba de recibir el surtido de botines para señora de prunela, cuero de perro y cabritilla, negros y de color, desde 10 á 25 rs. par; de raso, á 40 rs.; botitas de iguales clases y colores, desde 15 á 20 rs. id. bronceadas, desde 25 á 45 reales; para caballero, varias clases de botines, desde 14 rs. á 50; para niños y niñas, un surtido de botines y botitas con elástico y abrochados, desde 2 á 25 rs. par.

Acudan y verán el positivo baratillo de calzado sin rival.

Esta casa tiene bandera. s.4-1mes.



MANTECA SUPERIOR

CARIMAL FRÈRES

DEPOSITO PRINCIPAL

ALMACEN CALLE CAMARAS, 70

Esta rica manteca en latas de 1 y 2 libras, se vende al precio reducido de 40 centésimos la libra.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Á LAS SEÑORAS

Una costurera recien llegada de Paris, participa á las señoras de Montevideo que se encarga de hacer vestidos, capas, tapados, trajes de baile y toda clase de artículo correspondiente á la moda. Trajes para niños y niñas.

Las personas que quieran favorecerla, podrán dirijirse á la sombrerería del Progreso, calle 25 de Mayo, núm. 253.

ag.12-1mes

Fábrica de fuegos artificiales

DE

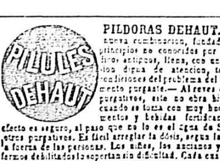
JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como es público en general no lo ignoran; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las **enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis,** *etc.*

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las nevralgias y las nevrosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, *con Bismuto*, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en *Saujon* (Charente-Inférieure), Francia.

Depósito general en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hºs y Cº.—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

GOTAS JAPONESAS

CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

Calman al instante el dolor mas violento é impiden que se reproduzca destruyendo la caries. Empleo fácil y agradable.

Depósito en *Montevideo* en casa de A. DEMARCHI hºs y Cº; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.

Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN, 14, rue Racine, en Paris.

PILDORAS DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas,* etc., y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible.*

2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*perdidas blancas, opilaciones, menstruacion dificil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles.*

3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

Le Courrier de la Plata

L'administration de ce journal Français qui jouit depuis longtemps d'une reputation bien meritée sur les deux rives de la Plata, a l'honneur d'informer Messieurs les Résidents Français a Montevideo, qu'en recevant une correspondance active de l'Europe il donnera des nouvelles du Theatre de la guerre daus tous ses details.

Messieurs les Français qui ne reçoivent pas des journaux d'Europe pourront donc avoir tous les renseignements desirables sur cette importante question Franco-prusienne.

Prix de l'abonnement par mois $1.50.

S'adresser a la Libreria Maricot—Ed Fermepin Suceseur 25 de Mayo núm. 235. s.3-15p.

Administracion C. de vacuna

CALLE DEL RINCON, NÚM. 172 (ALTOS)

Habiéndose presentado en esta poblacion, varios casos de «Viruela epidémica», pongo en conocimiento del público, que mientras dure la «Epidemia» se practicará la vacunacion y revacunacion todos los dias de 12 á 3, en vez de hacerlo dos veces en semana, como hasta aquí se ha hecho.

ag.17—1mes. *El Administrador.*

Deutsch Evang. Gemeinde

ZU MONTEVIDEO

Die diesjährige ordentliche General-Versammlung der Deutsch evangelischen Gemeinde findet am Sonntag den 11ten September, Mittags 12½ uhr im Pfarrhause, calle Sarandi, n. 113 statt.

s.6-5p. *Das Presbyterium.*

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1870

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1,394,746.28
Finca, calles de Zavala y Cerrito	» 81,179.37
Acciones.—Valor de acciones á emitir	» 637,632.00
Varios deudores	» 2,909,361.81
	$ 5,023,899.46

Pasivo

Capital	$ 1,600,000.00
Fondo de reserva	» 118,763.58
Emision.—Convertible con arreglo á la Ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	» 1,172,349.60
Varios acreedores	» 2,144,785.18
	$ 5,023,899.46

Montevideo, 31 de Agosto de 1870.
Pp. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Perez.—Pérsico. s.8—8p.

A los quinteros

Se necesita un matrimonio que presente buenas recomendaciones, para hacerse cargo de una chacra en Toledo, con casa de material, árboles frutales etc. etc. siendo el producto de dicha chacra á dividirse entre el dueño y el que se encargue. Para tratar ocurrir al interesado, calle 18 de Julio, núm. 334. s. 4-7-p.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares; y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 345 [illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.%

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

ll.21—perm.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. *J. Sentubery.*

EMPRESA PROPIETARIA

DE LA

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

La Comision especial liquidadora de dicha Empresa, llama á propuestas para la compra venta del terreno y edificio de la propiedad de la Sociedad Plaza de Toros, en la villa de la Union, que consta del edificio circular construido en el terreno de la misma forma, que mide un área de 6,082 metros cuadrados con un frente de 246.46 metros á la calle que la circula.

El plano de la propiedad y calle ha sido aprobado por el Superior Gobierno, en el plano general de amanzanamiento de la villa de la Union.

Las propuestas deberán ser redactadas precisamente del modo siguiente:

1.º Ofrezco la cantidad de . . . . . moneda nacional por el edificio y área de la plaza de toros espresada en el aviso, pagando la mitad al contado ante el actuario al firmarse las escrituras, y la otra mitad á seis y doce meses de dicha fecha, por iguales partes, bajo hipoteca de la misma propiedad.

2.º Me obligo á respetar el contrato de arrendamiento celebrado por la Comision de la Empresa propietaria y los Sres. Enamorado y Burmeister arrendatarios, que vence el 8 de Agosto del año próximo 1871.

La Comision no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté redactada en los términos arriba espresados

Los licitadores que quieran tomar el debido conocimiento de las escrituras, planos, contratos y demas antecedentes, se servirán ocurrir al estudio del Sr. Dr. D. Manuel N. de Tapia, Presidente de la Comision, calle del Rincon, núm. 181, en donde deberán dejar las propuestas cerradas el 10 del próximo Setiembre, compareciendo en el mismo dia á las 7 de la noche para ser estas abiertas en su presencia.

La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si no las considerase convenientes.

Para la mejor garantía del proponente en el caso de que la Comision clasificase la mas conveniente la someterá á la consideracion de la Sociedad en Asamblea General estraordinaria convocada con este objeto

Montevideo, 13 Agosto de 1870.

La Comision.

ag.14-21p.

Mme. Virginia Duflos

PARTERA FRANCESA

Profesora de Obstetricia, recibida por la facultad de Medicina de Paris y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.

Está autorizada plenamente por el tribunal de Medicina de Montevideo á practicar las operaciones necesarias en las partes laboriosas y al tratamiento de las enfermedades peculiares al estado del embarazo ó provocadas por partos desgraciados.

CALLE 33 NUMERO 165.

ag23-1mes.

Dr. Salvador Destefano

Médico aprobado en el reino de Italia, y por la Junta de Higiene de esta república. Especialista en las enfermedades del pecho, y en las males sifilíticos.—Ofrece sus servicios al público—En la calle Canelones 53—Consultas en su casa de las 11 á las 3 de la tarde.

st. 1.º—7p.

Ferro Carril C. del Uruguay

Debiendo tener lugar la consagracion del hermoso templo de San Isidro en las Piedras, el dia 8 del próximo mes de Setiembre que se verificará con toda solemnidad, se ha resuelto para facilitar la concurrencia á esta fiesta, que el precio de pasage en el tren á vapor por ese dia (si el tiempo le permite) se reduzca á la siguiente tarifa:

Pasageros de 1ª ida y vuelta . . . . . 80 cts.
id id 2ª id id. . . . . 50 «

Los trenes saldrán de Bella Vista y Piedras cada hora, cruzándose en la Estacion *Colon.*

Montevideo, Agosto 31 de 1870.

st.1º—8p. *La Administracion.*

PLANTAS DE FLORES

DE TODA ESPECIE

Arboles y arbustos para adorno de jardines, de las clases mas selectas introducidas al país.

Ramos de flores montadas sobre alambre, de cualquier tamaño.

Adolfo Famelart, jardinero, ofrece sus servicios para proporcionar á los que deseen, tanto plantas y árboles de que posee una grande y variada coleccion, como para formacion de jardines, adorno de salones para fiestas y ramos de flores de encargo.

En especial posee cantidad de eucaliptus, acacias, molicima y melanoxilon que venderá á precios moderados.

Eucaliptus el millar á precio muy moderado y el ciento en proporcion.

Las órdenes serán atendidas en la calle de Zavala, núm. 192. s.7-6p.

Casa de Préstamos

Calle 18 de Julio, 195 y 187

Se previene á los depositantes de los boletos n. 1383, 2030, 2173, 3312, 2330, 2662, 3349, 3365, 4005, 4094, 4121, 4159, 4161, 4162, 4174, 4187, 4202, 4206, 4213, 4219, 4253, 4257, 4254, 4256, 4263, 4272, 4281, 4282, 4298, 4303 y 4310, que si no se presentan en el término de 8 dias á renovar dichos boletos ó retirar las mercancías depositadas serán vendidos en remate público.—Montevideo, Setiembre 2 de 1870. s. 3-8 p.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par doble suela escoceses, 30, 35, 40, y 45; paño castor 25 reales par, botas becerro para hombres á 20 reales par, botines elásticos de cuero perro y cabretilla para señora 10, 15, 18, y 21; terciopelo 18, 20 y 22, botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 25 y 28, terciopelo de colores y negros 23 reales el par; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18, reales par; para niños botitas de prunela terciopelo y cuero de colores y negras 15, 18 y 20 reales par, botines abrochados y zapatillas forradas, á 6 reales par; botin de raso para baile 40 reales par; y zapatos 20 reales par; y un gran surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios baratisimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

s.1º—1m.

Ferro-Carril C. del Uruguay

[illegible]

Agencia Modelo Calle Washington núm. 116—El procurador L. Barcos ha establecido allí su escritorio, se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc.; se precisa una chica para cuidar un niño; hay cocineros, se descuentan conformes, etc. jul 11-perm.

Sobre Galicia Sobre cualquiera parte de Galicia se dan letras, se toma papel mon. arreglado al tipo de la Bolsa. Calle 25 de Agosto y Perez Castellanos, núm. 1. ag.11-1mes.

Se vende El café y billar calle del Muelle Viejo, núm. 20; para tratar, en la misma casa. ag.23-15p.

A los propietarios Se desea comprar una casa á los alrededores del Mercado Viejo hasta la plaza de Cagancha; se desea comprar de seis mil pesos para abajo. El que se interese sirvase pasar en la calle del Uruguay, núm. 118, donde encontrarán con quien tratar. ag.31-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. José Carbonatti, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José de Bernaldo, por cobro de pesos, dentro del término de cuatro meses.—Montevideo, Agosto 18 de 1870.—*Justino Gonzalez,* escribano público. ag.25-15p.

Al Comercio Los balanceadores públicos don Salvador Carcavi y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos, se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay 118 y 120.—*S. Carcavi—B. Magnano,* ag. 25-1mes.

Se vende Una casa nueva recien construida, situada en la calle del 14, entre el número 27 y 29 y su área es de 12 y 1/2 de frente por 25 de fondo, por la cantidad de 5000 pesos cobre: en la misma casa darán razon. A. 27—15p.

Al comercio Hacemos saber que la Sociedad que existia entre los firmantes en la platería que giraba bajo la razon de H. Beligard y Ca. ha sido disuelta quedando el activo y el pasivo de la Sociedad á cargo del socio D. Hipólito Beligard que continúa con la casa.—Montevideo, Agosto 26 de 1870.—Firmantes: *H. Beligard—María S. de Beligard.* ag.28-15p.

A público Del Arroyo Seco para arriba, como dos cuadras, á mano izquierda bajando en la Panadería, se halla una casa cerrada, que hace esquina á la calle Agraciada, calle que sigue al Reducto y calle para los Corrales de Abasto; se alquila ó se vende, como igualmente terreno, y son todas consolidades.—Para tratar ocurrir á esta Imprenta. ag.30-1mes.

Casa central POR ALQUILAR.—Se alquila la casa calle Misiones, n. 81, en todo ó parte; son 22 piezas.—En el num. 80 darán razon. s.3-10p.

El signore FELICE SILVERA nativo di Milano ha una lettera di grande interese, el a sua dispozione, presso la casa del Sr. Antonio Zanaletti, in Montevideo calle del Rincon núm. 179. S.2-15p. Montevideo 1º di Setembre 1870.

Al comercio Avisamos al comercio que de comun acuerdo de la sociedad que teníamos en esta Plaza y que giraba bajo la razon social de Romeu y Burgueño, quedando el socio D. Rafael Romeu á cargo del Activo y Pasivo de la misma, á contar desde el 31 de Agosto ppdo.—Montevideo 1.º de Setiembre 1870.—*Angel Burgueño—Rafael Romeu.* st.4—4p.

Se vende La fonda y café Elvético, con billar, sito en la calle del Uruguay n. 257, esquina del 14, por no poderla atender sus dueños; para tratar ocurrir á la misma casa. s.6-6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito á los que se consideren con derecho á dos acciones del teatro Solís señaladas con los números 79 y 144 para que comparezcan ante este juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Setiembre 5 de 1870.—*Justino Gonzalez,* Escribano Público. st. 6 15-p.

Se alquila En la calle 25 de Agosto, casa con curso, un magnífico almacen propio para depósito ú otro negocio.—En la misma calle núm. 14 darán razon. st. 6 15-p.

Nuevo Paris Se vende una casa nueva de azotea con aljibe y todas las comodidades y con un galpon de teja de 50 varas de largo; el terreno está todo cercado de 15 varas de frente por 47 de fondo se paga la mitad de la plata al contado y el resto á plazos al gusto del comprador se reciben títulos del Banco Mauá por un valor escrito. Para tratar ocurran á la Panadería de la Paz del Paso del Molino. s6-1mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Laudelino Vazquez hago saber: que habiéndose declarado en quiebra D. Cayo Maldonado del Comercio de la Ciudad de Mercedes, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen.—Tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 7 de 1870.—*Justino Gonzalez,* Escribano público. st. 8 5-p.

El oficial que estuvo el domingo 4 en la casa de la Sra. viuda de Barrey, calle de Solís, núm. 32, puede volver á la misma casa que encontrará á dicha señora. s.8-7p.

Se alquilan tres hermosas piezas en los altos calle Sarandi, n. 225; darán razon, abajo en la mueblería. s.8-5p.

Al comercio El Sr. Manuel Victor da Silva, ha vendido su casa de negocio sita en las calles 25 de Agosto, 47, y Jacarey, 4, 4 y 6, al Sr. Domingo Etchart; el que tenga alguna cuenta la presente dentro el termino de tres dias, pasado los cuales no se hará reclamo alguno. s 8-3p.

Repartidor de cigarrillos.—Se necesita en la calle Sarandi, n. 335, fábrica de cigarrillos «La Palma»; escusado es que se presente sin tener un reparto regular á la vez buenas recomendaciones de la conducta. s.8-5p.

Pajarera En la fábrica de baules, en los bajos de la casa del Sr. Montero, calle del 25 de Mayo, n. 185, se vende una grande y hermosa pajarera de alambre, pintada, con todos sus accesorios, y de moderna construccion. s.8 7p.

Compostura DE SILLAS—Un hombre inteligente en ese oficio, se ofrece para componer toda clase de sillas, sea de madera ó de esterilla, á precios sumamente reducido. Calle de los Treinta y Tres, núm. 250. s. 8-5 p.

Sirvienta Se precisa una para cuidar niños y planchar—Calle 18 de Julio núm. 151. s. 8-3 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Cayetano Maldonado del comercio de la ciudad de Mercedes, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Eustaquio Gorostiza, dentro del término de treinta dias—Montevideo, Setiembre 7 de 1870—*Justino Gonzalez,* Escribano público. s. 8-5 p.

Prevencion Don Francisco Grado, y su legítima mujer Doña María del Rosario, no pueden disponer de los intereses que poseen en esta República ni de su país, ni gravarlos, ni venderlos; entre los cuales existen los enseres y demas mejoras de la Barbería que poseen calle del Sarandi esquina Perez Castellanos. Todo mientras no me devuelvan la suma de 1203 pesos por que los tengo demandados ante la autoridad competente.—Montevideo, Septiembre 6 de 1870.—El apoderado de D. Angel Cerro, *José T. Madrazo.* st.8-5p.

Pension Bourgeoise française et portugaise: A vendre une maison bien située et comode pour plusieurs commerces; elle paye peu de loyer, et possède toutes les comodités nécessaires. Pour s'informer rue Juncal, 173. s.7-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 2ª. Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á don Juan Vaccaro, para que se presente en esta oficina, por sí ó por apoderado instruido y espensado en el término de quince dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo le han entablado los señores don Estéban y don Juan Musto, bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá el perjuicio á que haya lugar por derecho—Pantanoso, Setiembre 6 de 1870—*Bernardino Perez.* s. 7—5p.

Bastones La Direccion previene que existen en esta oficina dos bastones que fueron encontrados en el Alcázar, uno de ellos con puño de oro.—Se ruega á los dueños pasen á recojerlos. st.7-5-p.

Libras esterlinas Se paga premio en el escritorio de cambio, Piedras 112 y 114. s.7-5p.

Edicto Por el presente se cita y emplaza á los herederos del finado D. Pedro Olvera que falleció en la villa de Soriano, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderados legales, á estar á derecho en la jubilacion testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, pues así está dispuesto por auto de esta fecha en el expediente de la materia.—Mercedes, Agosto 17 de 1870.—*Felix Brax.* s.7-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Cítase á D. Eduardo Valí para que se presente ante este juzgado dentro de 12 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le interpone D. Antonio Bianchesi, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía, lo que corresponda—Montevideo, Agosto 31 de 1870.—*Nicolas C. Pasiote.* st. 1º p.

Prusianos! Franceses!

E TUTTI QUANTI: ATENCION! Se vende el productivo boliche situado en la calle Perez Castellanos, núm. 22, á las puertas del Mercado del Puerto. Con muy poco capital produce un brillante diario. Acudan allí los interesados á cualquiera hora. s.8-6p.

FRANCISCO BORDONIE Y C.ª

FÁBRICA DE CRISTALES

CALLE COLONIA, 415

Este nuevo establecimiento ofrece al público toda clase de cristalería y se encarga de toda comision concerniente al ramo.

s.3-1mes.

ELOI-UCAR

Ofrece sus servicios á esta plaza como tenedor de libros para poner al corriente escrituraciones atrasadas,—abrir los libros de cualquier casa de negocio, cuyo dueño quiera llevar su contabilidad en órden y de conformidad con el Código de Comercio,—reformar y compilar con sistema y claridad los asientos confusos y diseminados y finalmente todo lo concerniente á la contabilidad comercial, responsabilizándose por su trabajo.

Nunca se podrá ponderar lo bastante, la necesidad en que se halla todo negociante de tener sus libros en órden y con arreglo á la Ley para, á mas de conocer á cada momento el verdadero estado de sus negocios, evitar así mismo trastornos y disgustos futuros á sí propio ó á su familia que rara vez se preveen con la debida antecedencia.—calle Ibicuy núm. 133.

ag. 17-1mes.

CASA DE PRÉSTAMOS

59—ZAVALA—59

Se acaba de abrir una que ofrece grandes ventajas al público presta á un módico interés, sobre prendas, alhajas de todas clases.

Se recomienda esta casa por ser de gran utilidad. ag.20—15p.

MARCHEURS — la Poudre Gauley — CAZADORES, JINETES Y VIAJEROS

verdadera farmacia fácil de llevar, tónica el cutis, cura todas clases como son Arañazos y todas las dolencias causadas por el sudor; sea por fuertes caminatas, por el ejercicio del caballo ó por una grosura algo fuerte. Cura tambien cualquier clase de llagas, tanto en las personas que en los animales. GAULEY, [illegible]

GRAN RIFA DEL 25 DE AGOSTO

A UN REAL LA CÉDULA

Albajas, platería y perfumeria

LISTA DE LOS PREMIOS

1 riquisimo piano de jacarandá con incrustaciones y guarnicion de bronce.
260 Anillos de oro.
150 guarda-pelos de oro.
1 riquisimo collar con medallon de oro.
1 magnífico aderezo de id.
23 prendedores de id.
10 medios aderezos de id.
74 pares carabanas.
6 cadenas de oro para reloj.
18 juegos botones de oro.
3 ricas pulseras de id.
16 anillos plata para servilletas.
20 cadenas para reloj.
7 ricas fosforeras de plata.
7 Porta-monedas.
19 tabaqueras de plata.
18 paliteros para mesa.
6 saleros plata.
9 vasos de plata.
3 cigarreras de id.
9 riquisimas fruteras de cristal y plata.
4 floreros.
4 candelabros de plata.
22 bandejas de plata macisa.
5 canastos de cristal y plata.
20 magníficos tinteros de plata.
2 cafeteras de id.
2 teteras.
2 azucareras.
9 lecheras.
9 vinagreras y mostaceras.
1 huevera.
5 Vasos de plata.
2 Alcancias de id.,
y un gran número de objetos de oro y plata cuya estension impide el detalle: como, cruces, sellos, dedales, llaves de reloj, juguetes, cucharitas etc.
21 cigarreras de música
65 libros de misa, y un surtido de pipas y perfumerias finas.

ag.25-15p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EL

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MAQUINAS DE COSER y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

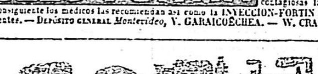
278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por X *Enrique Stanley*

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las *Esposiciones* de Paris, y *privilegiadas*, curan rápidamente las enfermedades contagiosas las mas rebeldes sin cansar el estomago. Por consiguiente los medicos las recomiendan así como la INYECCION-FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.—DEPÓSITO GENERAL *Montevideo*, V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará a correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaj y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 [illegible]
» á Piedras »	1 20	0 9[illegible]

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 102.

Depositarios en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

LA PROBIDAD

Compañia General Argentina de Seguros

(A PRIMA FIJA)

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

CAPITAL REAL: UN MILLON DE PESOS FUERTES

AGENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO

Agente General: D. Cárlos Guillermo Diehl. | *Sub-Agente:* D. Juan I. Blanco.

CONSEJO CONSULTIVO EN MONTEVIDEO

Sr. D. Aurelio Berro.
» » Emilio Fernandez.
» » José de Buschenthal.
» » Federico Hamilton.
» » Miguel Cesar.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase á la Agencia General [illegible]